



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE RESERVA
DEPARTAMENTO DE HUÉSPEDES
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DGAC**

Identificación del socio o de la socia que solicita reserva:

Nombre:		RUN:	
Celular:		Email personal:	
Fecha:		Base regional o provincial:	
Cantidad pasajeros /as:		Tipo de reserva (código interno):	
Observaciones:			

Identificación de los pasajeros y/o de las pasajeras (pax)

Nombre y apellido(s)	RUN	Fecha (1) INGRESO	Hora aprox. INGRESO	Fecha (2) SALIDA	Hora aprox. SALIDA	Teléfono y correo electrónico personal
			15:00 hrs		12:00 hrs	
			15:00 hrs		12:00 hrs	
			15:00 hrs		12:00 hrs	
			15:00 hrs		12:00 hrs	
			15:00 hrs		12:00 hrs	

TARIFAS DIARIAS BASE POR TIPO DE RESERVA

Departamento	Código interno	Tipo de reserva	Departamento compartido	Tarifa socio ANFDGAC	Tarifa socio ANEF
1410 - 1412	DC	Departamento completo (Lord Cochrane)	NO	\$ 30.000.-	\$ 40.000.-
211	DC	Departamento completo (Valentín Letelier)	NO	\$ 50.000.-	\$ 70.000.-
	HD	Habitación doble (Valentín Letelier)	SI	\$ 20.000.-	\$ 35.000.-
	HD	Habitación doble (Valentín Letelier)	SI	\$ 20.000.-	\$ 35.000.-
	HS	Habitación matrimonial (Valentín Letelier)	SI	\$ 20.000.-	\$ 35.000.-

Notas:

- Favor enviar la solicitud de reserva debidamente firmada por ambas partes al correo electrónico anfdgac.bienestar@gmail.com. Números de contacto para confirmar recepción de la solicitud: **+569 9746 8282 o +569 7923 2809**.
- Independiente del contacto, la validación de la reserva se hará confirmando disponibilidad del departamento / habitación al mismo correo electrónico desde donde fue despachada la solicitud de reserva.
- A partir de la fecha de confirmación, dicha se mantendrá vigente, para lo cual, quien hace la reserva deberá realizar anticipo del **50%** monto total a pagar antes de la fecha de ingreso (1) y pagar el **50%** restante antes de la fecha de salida (2).
- Es importante dejar estipulado que la no utilización de la reserva (sin anulación previa), el no pago del departamento / habitación ocupado al momento de entregar la unidad y los eventuales daños o pérdidas de los elementos inventariados en la unidad habitacional, serán cobrados administrativamente y sin medio de juicio, junto a la cuota social del mes siguiente a la fecha indicada de ingreso (1) en la reserva, al socio o socia que solicita la reserva y que por este documento autoriza explícitamente.

Nombre y firma del socio o de la socia solicitante

Nombre y firma del director /a regional o provincial ANFDGAC